

Y para que sirva de notificación al demandado Jamones de Pórtugos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 2 de septiembre de 2014.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 9.081

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA

Ejecución núm. 133/13

EDICTO

Margarita García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 133.1/2013 a instancia de la parte actora D^a María Angeles Muñoz Díaz contra Francisco Javier García Villalba y Fondo de Garantía Salarial sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 07/11/14 de Adición de Decreto de adjudicación contra el que no cabe recurso alguno, estando las actuaciones de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco Javier García Villalba actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 7 de noviembre de 2014.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 9.122

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Autos 568/2011

EDICTO

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 568/2011 se ha acordado citar a Esabe Transportes Blindados, S.A., Holland Security Investment, S.L., Esabe Vigilancia, S.A., Terral Wind, S.L. (antes Esabe Limpiezas Integrales, S.L.), Esabe Auxiliares Integrales, S.A., Esabe Direct, S.A. y Gestión de Activos y Tesorería, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25 de noviembre de 2014 a las 9:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o

por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Transportes Blindados, S.A., Holland Security Investment, S.L., Esabe Vigilancia, S.A., Terral Wind, S.L. (antes Esabe Limpiezas Integrales, S.L.), Esabe Auxiliares Integrales, S.A., Esabe Direct, S.A. y Gestión de Activos y Tesorería, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOP y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 11 de noviembre de 2014.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 8.943

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)

Interesada desconocida para declaración de caducidad de licencia de obras 4/1989

EDICTO

En relación con el expediente de declaración de caducidad de la licencia urbanística expediente nº 4/1989, tramitada a instancia de D. José Luis García López, actuando en representación de Construcciones Ayas y García, S.A., para la "Construcción de 135 viviendas unifamiliares" en la Urbanización Villas Blancas, de este municipio, y habiendo sido imposible notificar a D^a Encarnación Herrera Torres, como interesada de dicha licencia de obra, se hace saber.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes."

Albolote, 6 de noviembre de 2014.-El Concejal de Urbanismo, fdo.: Salustiano Ureña García.

NUMERO 9.076

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (Granada)

Pliogo de cláusulas administrativas particulares, para la concesión administrativa de uso privativo del bien del dominio público constituido por local en bajos del Ayuntamiento para instalación de Centro de Día

ANUNCIO

Visto y examinado el informe de fecha 11 de junio de 2014 redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, así

como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la concesión Administrativa e uso privativo del bien de dominio público constituido por Local en Bajos del Ayuntamiento para la instalación de Centro de Día, por procedimiento abierto. Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de septiembre de 2014, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Alhendín, 11 de noviembre de 2014.-El Alcalde, fdo.:
Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

NUMERO 8.996

AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR (Granada)*Modificación presupuestaria núm. 4/2014*

EDICTO

D. Francisco Hidalgo Sáez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almegíjar,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente el expediente número 4/2014 de modificaciones de crédito por crédito extraordinario del presupuesto municipal 2014, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2014, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo término se podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo por parte de los interesados, entendiéndose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, sin perjuicio de su posterior publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almegíjar, 3 de noviembre de 2014.-El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

NUMERO 8.980

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (Granada)*Cese y nombramiento personal eventual*

EDICTO

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 104,3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se publica acuerdo de la Junta

de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2014, sobre cese y nombramiento personal eventual.

JGL 05.11.2014:

4º SOLICITUDES VARIAS.

7.- Se da cuenta de escrito presentado por D. Francisco Prados Cervilla, portavoz del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, solicitando la baja como secretario del Grupo Municipal Socialista de D. Pablo Ruiz Díaz, con DNI 74.727.956-J a partir de 31 de octubre de 2014 y cause alta en su lugar como Secretario del Grupo Municipal Socialista, de D. Alberto Jerónimo Sánchez, con DNI 74.724.994-H, como personal de libre designación a jornada completa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, ACORDO:

Primero. La baja como secretario del Grupo Municipal Socialista de D. Pablo Ruiz Díaz, con DNI 74.727.956-J a partir de 31 de octubre de 2014.

Segundo. Nombrar con efectos desde su toma de posesión, a D. D. Alberto Jerónimo Sánchez, con DNI 74.724.994-H, como personal eventual previsto en el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para ocupar el puesto de Secretario del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almuñécar, con una retribución anual equivalente al grupo B-1 del personal laboral del convenio colectivo del Ayuntamiento de Almuñécar y en régimen de dedicación exclusiva.

Almuñécar, 10 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NUMERO 9.106

AYUNTAMIENTO DE CACIN (Granada)*Aprobación presupuestos y plantilla de personal 2014*

EDICTO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial del mismo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, y 169 del R.D.L. 2/2004, se hace público lo siguiente:

1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO:
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	55.400,00
2	Impuestos indirectos	3.320,17
3	Tasas y otros ingresos	37.245,00
4	Transferencias corrientes	311.334,89
5	Ingresos patrimoniales	4.350,00
A.2.) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0